(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 043 915**

(21) Número de solicitud: U 009901076

(51) Int. Cl.[6]: A41F 1/00

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación: **16.04.1999**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.02.2000**

(71) Solicitante/s: **Santiago Herrera Jiménez**
C/ Las Norias, 6, 1°A
30009 Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Herrera Jiménez, Santiago**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Cierre en espiral.**

ES 1 043 915 U

Venta de fascículos: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Panamá, 1 – 28036 Madrid

DESCRIPCION

Cierre en espiral.

Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un nuevo cierre para prendas de vestir y su razón de ser está en sus claras ventajas con relación a otros cierres preexistentes para la misma finalidad.

La invención está diseñada para ejercer la función de cierre o bien como adorno para las prendas.

Concretamente, el cierre presenta una forma de muelle que puede ser girado sobre sí mismo y engarzado a su vez en dos filas de ojetes situados en ambos lados de la prenda pero desnivelados: hacia la derecha permite cerrar la prenda y, hacia la izquierda, abrirla.

Antecedentes de la invención

Se conocen diversos cierres destinados al diseño y confección de prendas de vestir y que han dado lugar a grandes creaciones.

De esta forma, se pueden citar cierres basados en el tradicional del botón y del ojal, como por ejemplo, el objeto del modelo de utilidad U0191651, que, con el título de "dispositivo de cierre, aplicable a modelos de vestir", fue concedido a D. Agustín Barange Coma, siendo publicada dicha concesión con fecha de 1 de enero de 1975. Estos cierres se caracterizan por una sucesión de cuerpos iguales entre sí, de forma alargada fusiforme y de vértices truncados; estos cuerpos se engarzan en unas rendijas alargadas previstas en su lado correspondiente. Dichos cuerpos presentan una longitud superior a la de las rendijas. Pero este sistema, en realidad, tan sólo supone una variante del clásico botón y ojal. Por otro lado, es tan relativamente económico como el cierre en espiral y, aunque su fabricación es rápida y no precisa de mucha mano de obra, no lo es tanto como la del cierre en espiral.

Igualmente, existe un dispositivo de cierre para la confección muy conocido, como es la cremallera acorchetada que constituye el objeto, por ejemplo, de los modelos de utilidad U0127090 y U0127091, que, con los títulos de "disposición de cierre para la confección" y "dispositivo de cierre para la confección", respectivamente, fueron concedidos, a la mercantil "Waldes y Cia., s.a.", siendo publicados, respectivamente, con fecha de 16 de diciembre de 1967 y de 1 de enero de 1968. Aunque este cierre es rápido y sencillo en cuanto a los actos de abrir y cerrar, resulta poco atractivo frente al cierre en espiral, ya que por naturaleza, la forma de este último es agradable y vistosa.

Cierres como los anteriormente citados o como otros mediante cursores, velcro, etc, presentan como característica común la de ser fijos, frente al cierre en espiral, que permite ser sustituido por otro cierre en espiral de otro color, anchura o forma ornamental distinta.

Descripción de la invención

El cierre en espiral presenta una nueva morfología que permite abrir y cerrar de una manera rápida y sencilla cualquier prenda de vestir. A tal fin, el cierre posee forma de muelle, pudiendo variar su anchura y longitud para adaptarse perfectamente al modelo de ropa. Su extremo superior dispone de una terminación redondeada que posibilita un mejor acabado y engarce en los ojetes de las prendas, mientras que su extremo inferior puede presentar diversas formas ornamentales.

Tanto si es utilizado como cierre o como adorno, tanto en una función como otra goza de una propiedad común: la capacidad de combinación, de poderse susituir un modelo de cierre en espiral por otro según el modelo y gusto.

Para complementar la descripción que a continuación se va a realizar y con la intención de ayudar a una más clara comprensión de las cualidades y características del invento, se acompañan a la presente memoria descriptiva unos dibujos esquemáticos que permitirán comprobar las ventajas y propiedades del cierre objeto de la invención.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra una vista frontal del cierre en espiral.

Figura 2.- Muestra una vista frontal del cierre engarzado en los ojetes de una prenda.

Descripción de una forma de realización preferida

A la vista de los esquemas de las figuras, en especial el de la figura 2, es fácil observar la simplicidad del modo de realización, pues la propia forma de muelle del cierre en espiral permite girarlo sobre sí mismo y engarzarlo a dos filas desniveladas de ojetes en ambos lados de la prenda, bastando realizar un giro hacia la derecha para el cierre de la prenda y un giro a la izquierda para la apertura de la misma, de forma similar a una libreta de anillas. Por su parte, el hecho de estar provisto en su extremo superior de una terminación redondeada, permite un mejor acabado y engarce en los ojetes de las prendas.

Igualmente, se observan las posibilidades de uso que tiene el cierre en espiral, ya que no sólo presta la función de cierre, sino también la de adorno, pudiendo ser colocado en cualquier parte de un modelo, engarzándolo de la misma manera que si se utilizara como cierre, confiriéndole así el toque justo de elegancia a la prenda.

REIVINDICACIONES

1. Cierre en espiral, **caracterizado** por aplicarse a prendas de vestir y presentar un cuerpo en forma de muelle (1), provisto en su extremo superior de una terminación redondeada que permite su engarce en los ojetes de las prendas (2), cuyo extremo inferior puede presentar formas ornamentales variables (3), y cuyas propiedades como el material, grosor, estiramiento y color están sujetas al estilo de la prenda al que se aplique.

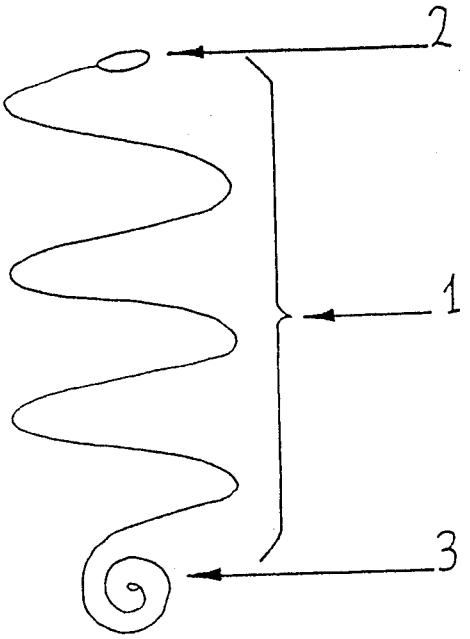

FIG.1

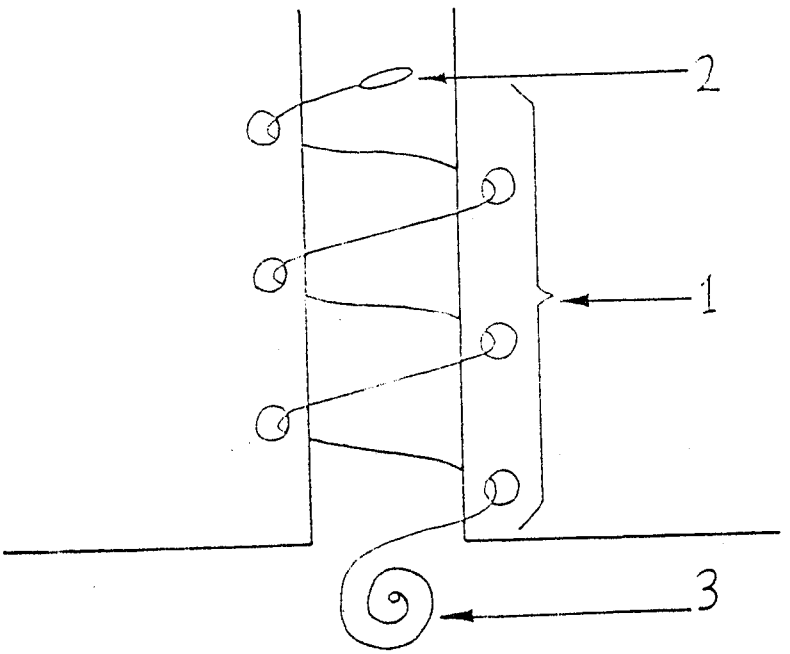

FIG.2